

Los Niños Sanos Aprenden Mejor



¿CUÁL ES LA OBLIGACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA?

- Informar a la escuela que su hijo(a) tiene asma
- Presentar a la Enfermera Escolar el “Plan de Acción para el Asma” que fue desarrollado para su hijo(a)
- Traer a la escuela los medicamentos que su hijo(a) necesita recibir durante las horas escolares
- En caso de emergencia, proveer los números telefónicos de su casa, trabajo, celular y localizador
- Mantener al corriente la tarjeta escolar de emergencia y avisar inmediatamente a la escuela sobre cualquier cambio
- Cada vez que vea al médico, mantener al corriente el “Plan de Acción para el Asma”

Servicios de Enfermería del Distrito

644 W. 17th Street #B
Los Angeles, CA 90015
(213) 763-8374

¿CUÁL ES LA OBLIGACIÓN DE LA ESCUELA?

- Ofrecerle a su hijo(a) un medio ambiente seguro
- Informar al personal escolar adecuado que su hijo(a) tiene asma
- Tener preparado para su hijo(a) un “Plan de Emergencia del Asma”
- Comunicarse con usted cuando su hijo(a) tenga que irse a su casa
- En caso de no localizarlo a usted, comunicarse con la persona indicada en la tarjeta escolar de emergencia
- Informarle sobre programas especiales, tales como excursiones o actividades escolares

¿QUÉ AYUDA PUEDE OFRECER LA ENFERMERA ESCOLAR?

- Revisar el “Plan de Acción del Asma” y los medicamentos que su hijo(a) debe recibir mientras está en la escuela
- Asegurarse de que su hijo(a) aprenda a tomar o a utilizar el medicamento del asma de la manera apropiada
- Si usted y el médico de su hijo(a) han solicitado que el niño(a) lleve sus propios medicamentos, la enfermera puede informarle al maestro(a) y al demás personal designado(a)
- Informar al personal escolar sobre el “Plan de Acción del Asma” que debe usarse cuando la enfermera no está en la escuela
- En caso de ser necesario comunicarse con usted, con el médico de su hijo(a), o con ambos

Los Angeles
Unified School District

L

MY CHILD HAS ASTHMA

A



U

MI HIJO(A) TIENE ASTHMA

S

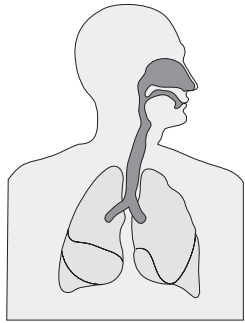
D

District Nursing Services

Servicios de Enfermería del Distrito

644 W. 17th Street #B
Los Angeles, CA 90015
(213) 763-8374

My Child Has Asthma



WHAT IS THE SCHOOL'S RESPONSIBILITY?

- Provide a safe environment for your child
- Notify appropriate school personnel of your child's need for medication
- Have an Asthma Emergency Plan for your child
- Call you if your child needs to go home
- Call your designated emergency contact if you are not available
- Notify you of special programs, such as field trips or class activities

WHAT IS THE PARENT'S RESPONSIBILITY?

- Notify the school that your child has asthma
- Bring your Asthma Action Plan to the School Nurse
- Obtain the Medication for School form signed by your child's doctor
- Bring the medication your child needs during school hours
- In case of an emergency, you may need to provide your home, work, cellular and/or pager contact numbers
- Keep the emergency card current and immediately notify the school of any changes
- Update the Asthma Action Plan when your child sees the doctor

HOW CAN THE SCHOOL NURSE HELP?

- Review your child's Asthma Action Plan and medications to be used at school
- Make sure that your child knows how to properly use his/her asthma medications
- Notify the teachers and other appropriate school personnel if you and the doctor have requested that your child carry his/her own medication
- Inform school staff of the Emergency Asthma Action Plan for use when the nurse is not at school
- Communicate with you and/or your child's doctor when needed

Healthy Children Learn Better

District Nursing Services
644 W. 17th Street #B, Los Angeles, CA 90015
(213) 763-8374

